

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 10

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE DE 2021

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Nasly Daniela Yopez Figueroa Identificación: 1.053.853.404 de Manizales, Caldas Nacionalidad: colombiana Dirección – ciudad de residencia: carrera 47 no. 22 a 90 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3103906191 E-mail de contacto: dani.yepes22@gmail.com
2. SUPERVISOR	My. Reinaldo Alexander Maldonado Oicata oficial de contratación DIADQ o quien haga sus veces Resolución de Nombramiento no. 00000244 fechada 21 de enero de 2021
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	039-CENACPERSONAL-2021 01 de febrero de 2021 – SECOP II
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	980 47 994000015860 Aseguradora Solidaria Fecha oficio aprobación: 01 de febrero de 2021 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CDP – CRP 4421 Fecha expedición: 27 de enero de 2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-085 Dependencia: DIADQ Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Servicios jurídicos y contables Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: 28.875.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal. 03 DE FEBRERO DE 2021
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	A partir de la aprobación de la garantía única (cuando aplique) y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de diciembre de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica para la dirección de adquisiciones del ejército nacional
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del Ejército Nacional. 2) Revisión de las actas de aprobación de las pólizas. 3) Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF.

2021

FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR,
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Carrera 46 No. 20b – 99 Bogotá DC, Edificio COPER piso 4
4261426 EXT. 38282
mensajeríaCENACCOPER@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



- 4) Asesorar y elaborar volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército.
- 5) Estructurar jurídicamente los estudios previos, avisos de convocatoria, proyectos de pliegos y/o solicitudes de oferta, así como las resoluciones de apertura de los procesos de contratación que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación.
- 6) Verificar antecedentes como observaciones, quejas, acciones correctivas y de mejora de plan de mejoramiento de cada proceso en vigencias anteriores e implementarlas en la estructuración y evaluación de los procesos contractuales asignados.
- 7) Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública "SECOP II", todos los documentos que hacen parte de los procesos que le sean asignados por el coordinador jurídico en la etapa precontractual, contractual y pos-contractual para la cual fue nombrada.
- 8) Informar de manera ágil y oportuna al coordinador jurídico y al oficial de contratación del Área de Contratación de los pormenores de la estructuración y evaluación de los procesos que adelanta la Dirección de Adquisiciones.
- 9) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico y técnico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.
- 10) Asistir como actividad coordinada a las audiencias y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado.
- 11) Elaborar, revisar y avalar las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra y los documentos publicados en el SECOP II, verificando que estén cargados en su totalidad.
- 12) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.
- 13) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.

OBLIGACIONES LEGALES GENERALES

- 8- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
- 9- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
- 10- 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
- 11- 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
- 12- 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
- 13- 6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace

	<p>parte del presente contrato.</p> <p>14- 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa - Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>											
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE 2021											
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	2) Revisión de las actas de aprobación de las pólizas											
	<table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>ACTA</td><td>N/A</td><td>ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO 30-SUADQ-INF-2021</td></tr></table>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	ACTA	N/A	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO 30-SUADQ-INF-2021					
	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO									
	ACTA	N/A	ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA CONTRATO 30-SUADQ-INF-2021									
5) Estructurar jurídicamente los estudios previos, avisos de convocatoria, proyectos de pliegos y/o solicitudes de oferta, así como las resoluciones de apertura de los procesos de contratación que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación.												
<table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>ESTUDIO PREVIO</td><td>N/A</td><td>PROCESO 079-DIADQ-INTR-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS</td></tr><tr><td>ESTUDIO PREVIO</td><td>N/A</td><td>PROCESO 055-SUADQ-TRANS-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS</td></tr><tr><td>ESTUDIO PREVIO</td><td>N/A</td><td>PROCESO 075-SUADQ-TRANS-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS</td></tr></table>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	ESTUDIO PREVIO	N/A	PROCESO 079-DIADQ-INTR-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ESTUDIO PREVIO	N/A	PROCESO 055-SUADQ-TRANS-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS	ESTUDIO PREVIO	N/A	PROCESO 075-SUADQ-TRANS-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO										
ESTUDIO PREVIO	N/A	PROCESO 079-DIADQ-INTR-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS										
ESTUDIO PREVIO	N/A	PROCESO 055-SUADQ-TRANS-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS										
ESTUDIO PREVIO	N/A	PROCESO 075-SUADQ-TRANS-2021 POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS										

9) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista jurídico y técnico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
RESOLUCION	N/A	RESOLUCION DE ADJUDICACION PROCESD 067-SUADQ-INTR-2021
PUBLICACION	N/A	PUBLICACION EN PLATAFORMA SECOP II RESOLUCION DE ADJUDICACION PROCESO 067-SUADQ-INTR-2021
CONTRATO	N/A	CONTRATO 40-SUADQ-INTR-2021
PUBLICACIÓN	N/A	CONTRATO 40-SUADQ-INTR-2021
CONTRATO	N/A	CONTRATO 030-SUADQ-INF-2021
PUBLICACIÓN	N/A	CONTRATO 030-SUADQ-INF-2021
MODIFICATORIO	N/A	MODIFICATORIO 1 CONTRATO 16-SUADQ-ARM-2021
PUBLICACIÓN	N/A	MODIFICATORIO 1 CONTRATO 16-SUADQ-ARM-2021
CONCEPTO	N/A	CONCEPTO PRÓRROGA CONTRATO 16-SUADQ-ARM-2021.

10) Asistir como actividad coordinada a las audiencias y cada una de las actuaciones procesales dependientes de actividades programadas dentro del proceso de contratación asignado.

TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
PONENCIA VIRTUAL	N/A	APROBACION DE ESTUDIO PREVIO PROCESO 075-SUADQ-TRANS-2021

	<table><tr><td>PONENCIA VIRTUAL</td><td>N/A</td><td>APROBACION ESTUDIO PREVIO PROCESO 055-SUADQ-TRANS-2021</td></tr><tr><td>PONENCIA VIRTUAL</td><td>N/A</td><td>ADJUDICACIÓN PROCESO 075-SUADQ-TRANS-2021</td></tr><tr><td>PONENCIA VIRTUAL</td><td>N/A</td><td>PRORROGA CONTRATO 16-SUADQ-ARM-2021</td></tr></table>	PONENCIA VIRTUAL	N/A	APROBACION ESTUDIO PREVIO PROCESO 055-SUADQ-TRANS-2021	PONENCIA VIRTUAL	N/A	ADJUDICACIÓN PROCESO 075-SUADQ-TRANS-2021	PONENCIA VIRTUAL	N/A	PRORROGA CONTRATO 16-SUADQ-ARM-2021				
PONENCIA VIRTUAL	N/A	APROBACION ESTUDIO PREVIO PROCESO 055-SUADQ-TRANS-2021												
PONENCIA VIRTUAL	N/A	ADJUDICACIÓN PROCESO 075-SUADQ-TRANS-2021												
PONENCIA VIRTUAL	N/A	PRORROGA CONTRATO 16-SUADQ-ARM-2021												
	<p>12) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.</p> <table><tr><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>N/A</td><td>N/A</td><td>SE TRABAJÓ EN EL BUEN EMPLEO DEL ORFEO REALIZANDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, IGUALMENTE SE ESTÁ REALIZANDO UNA DEPURACIÓN DE LOS ARCHIVOS ANTIGUOS QUEDANDO PENDIENTES POR DEPURAR 10 ARCHIVOS.</td></tr></table>	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	N/A	N/A	SE TRABAJÓ EN EL BUEN EMPLEO DEL ORFEO REALIZANDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, IGUALMENTE SE ESTÁ REALIZANDO UNA DEPURACIÓN DE LOS ARCHIVOS ANTIGUOS QUEDANDO PENDIENTES POR DEPURAR 10 ARCHIVOS.							
TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO												
N/A	N/A	SE TRABAJÓ EN EL BUEN EMPLEO DEL ORFEO REALIZANDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, IGUALMENTE SE ESTÁ REALIZANDO UNA DEPURACIÓN DE LOS ARCHIVOS ANTIGUOS QUEDANDO PENDIENTES POR DEPURAR 10 ARCHIVOS.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 28.875.000 Valor autorizado a pagar: 2.625.000													
13. CUMPLIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL	PAGO	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>\$168.000</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>\$131.300</td></tr><tr><td>ARL</td><td>SURA</td><td>\$5.500</td></tr></table>	Obligación	Entidad	Vlr. Pago	PENSIÓN	COLPENSIONES	\$168.000	SALUD	NUEVA EPS	\$131.300	ARL	SURA	\$5.500
Obligación	Entidad	Vlr. Pago												
PENSIÓN	COLPENSIONES	\$168.000												
SALUD	NUEVA EPS	\$131.300												
ARL	SURA	\$5.500												
NOTA: Se anexa planilla del mes de octubre.														

<p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p>	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. <p>Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuenta de cobro
<p>15. CONSTANCIAS</p>	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>
<p>16. RECOMENDACIONES</p>	
<p>17. CONCLUSIONES</p>	

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C., NOVIEMBRE DE 2021


MY. REINALDO ALEXANDER MALDONADO OICATA
 OFICIAL DE CONTRATOS DIADQ o quien haga sus veces